

CONSTANCIA SECRETARIAL: Julio 18 de 2022 . A despacho la presente demanda, informando que EPS SURA allega el correo electrónico del demandado LEANDRO FELIPE BUITRAGO LONDOÑO y está pendiente que el curador conteste la designación.

EPS

sura 

Medellín, 15 de julio de 2022

Señor (a)

17001400300220200305-00

JENNIFER CARMONA GARCIA

Oficio

1311

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad

Carrera 23 No. 21-48 oficina 902

8879650 ext 11305 / 3183485303

MANIZALE CALDAS

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 30/06/2022 y recibido en nuestras oficinas el 15/07/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO RETIRADO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 75087495	LEANDRO FELIPE BUITRAGO LONDOÑO	CL 25 B # 36 04 MANIZALES
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
	BENEFICIARIO	
Celular	Correo electrónico	
3204632818	LFELIPEBUITRAGO@GMAIL.COM	



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria- 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO:1.597

CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA FARFAN
DEMANDADOS: LEANDRO FELIPE BUITRAGO LONDOÑO
ZULMA LONDOÑO DE BUITRAGO
RADICADO: 170014003002-2020-00305-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Allegado el correo electrónico por parte de EPS SURA del demandado LEANDRO FELIPE BUITRAGO LONDOÑO LFELIPEBUITRAGO@GMAIL.COM, se ordena realizar la diligencia de notificación a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad.

REQUERIR a la parte demandante a fin de enviar la comunicación al curador nombrado, a la dirección física o llamarlo, a fin de procurar la carga procesal de notificar a quien el despacho le nombró para que representara a la parte demandada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito en aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-7-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria